



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de junio de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00291 00
DEMANDANTE: RIGOBERTO ALZATE GARCÍA
DEMANDADO: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS SA - INDEGA SA

En atención al escrito remitido por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual pretende la entrega del depósito judicial con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega del título judicial 413230003881203 por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

El título de la referencia será consignado a la cuenta No 4-133-10-099-55-7 del Banco Agrario, a nombre del señor Rigoberto Álzate García.

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR la entrega del título judicial 413230003881203 que obra en el expediente a la parte demandante.

SEGUNDO. ENTREGAR el título referenciado mediante consignación a la cuenta No 4-133-10-099-55-7 del Banco Agrario, a nombre del señor Rigoberto Álzate García. Tramítese por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 092 del 03 de junio de
2022.
Ingri Ramírez Isaza
Secretaría

DAD

